

Calidad de una revista científica: mucho más que impacto

Autora: Ana Belén Salamanca Castro

Categoría profesional y lugar de trabajo: Diplomado y Grado en Enfermería. Máster en Cuidados Perinatales y la Infancia. Máster en Salud y Género online. Experto en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Directora de la revista NURE Investigación

Cada vez con más frecuencia nos encontramos (lamentablemente) con criterios para evaluación de méritos en el ámbito investigador donde la evaluación de la calidad de las publicaciones no se realiza mediante el uso de indicadores adecuados y, por ello, no son válidos para medir lo que pretenden. Me refiero a los casos en los que, para valorar la calidad de las publicaciones de una persona, se considera exclusivamente cuál es el factor de impacto JCR de las revistas donde cada uno de sus artículos ha sido publicado. No se tiene en cuenta que el impacto de una revista, que puede ser uno de los criterios a considerar para valorar la calidad científica de la revista, no puede ser tomado (en sí mismo y de forma exclusiva) como el indicador de la calidad de la revista, ya que calidad e impacto no son sinónimos (aunque a menudo se confunden), como a continuación se explica.

El factor de impacto de una revista es un índice bibliométrico que se calcula a partir del cociente entre el número de citas que han conseguido los artículos citados en una determinada revista durante los dos años anteriores y el número de artículos que se han publicado en esa revista en ese mismo periodo (1).

Por otra parte, la evaluación de la calidad de una revista requiere la valoración de la existencia (o no) de determinados criterios, tales como (2): identificación de las personas que componen los consejos en la publicación, apertura del consejo de redacción, existencia de instrucciones detalladas a los autores, existencia de resúmenes y palabras clave, traducción de los títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés, declaración y cumplimiento de la periodicidad, existencia de arbitraje científico externo, internacionalidad, porcentaje de artículos de investigación, inexistencia de endogamia en las autorías, existencia de políticas de acceso abierto y reúso, nivel de impacto y visibilidad de la revista, observancia de aspectos éticos, existencia de políticas de difusión de contenidos, uso de estadísticas, navegación y funcionalidad en el accesos a contenidos, interoperabilidad, información sobre la contribución específica de cada uno de los autores a los

artículos, registro de la fuente de financiación de los artículos publicados y buenas prácticas editoriales en igualdad de género.

De hecho, estos que se acaban de enumerar son los criterios establecidos por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (en adelante, FECYT) en su última convocatoria para la evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas. Por tanto, en el citado documento **el nivel de impacto de la revista es considerado un criterio más** (entre los 20 criterios que establece) para la valoración de la calidad de la revista, relacionando este concepto con el de visibilidad (2).

En cuanto a la visibilidad, en el documento elaborado por la FECYT (2) se explica que este indicador mide las bases de datos en las que la revista está indizada, y se considera si la revista está incluida en las "bases de datos bibliográficas de cobertura internacional más relevantes" y para su medición se utiliza el Índice Compuesto de Difusión Secundaria (ICDS) de la Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), que considera la presencia de la revista en bases de datos multidisciplinares, de citas, especializadas y en recursos de evaluación (3).

Paradójicamente, en la estimación del impacto y visibilidad de la revista para la FECYT tiene más peso el índice ICDS estimado por MIAR que, con una ponderación del 20% sobre la puntuación total, duplica a la que se otorga al cuartil de la revista en JCR o SJR, con un 10% (2). Sin embargo, en la realidad nos encontramos que son los valores de JCR (Journal Citation Reports) o de SJR (SCImago Journal & Contry Rank) los únicos que se consideran en muchos baremos de méritos para evaluar la calidad de las publicaciones aunque, como hemos visto, la calidad de la revista es diferente (y mucho más) que su impacto.

Además, cuando solo se atiende a esos valores para medir la calidad se está obviando que, en muchas ocasiones, la publicación en revistas que están incluidas en esos rankings supone el desembolso de una cantidad económica (generalmente, nada desdeñable) y que, por ello, no solo limita la acce-

sibilidad de los autores para la publicación de sus artículos sino que también (y esto me parece más grave), supone una desigualdad en el acceso al conocimiento por motivos económicos.

Asimismo, en el caso de nuestra disciplina, ninguna revista de enfermería editada en España se encuentra actualmente incluida en JCR (4) y, por tanto, publicar en una revista enfermera con impacto JCR supondría (además del ya comentado desembolso económico, en la mayoría de los casos) la necesidad de traducir el artículo a otro idioma (generalmente, al inglés). Esta traducción a otro idioma supone también una limitación de acceso al conocimiento para quienes precisamente son más afines a quienes lo han generado (personas hispanohablantes, en nuestro caso) y a quienes, con mucha seguridad, serían los principales beneficiarios de las recomendaciones para la práctica clínica que los autores realizan a partir de los hallazgos del estudio (ya que estas no siempre pueden ser generalizadas a poblaciones con distintas preferencias o valores, o en aquellas en las que existen diferencias en cuanto a aspectos culturales o características sociodemográficas que inciden en el cuidado y en los procesos de salud-enfermedad).

Así, en definitiva, **el precio a pagar para publicar con impacto JCR incluye una reducción del impacto social de esa investigación (por motivos económicos y culturales) y por ende, la reducción del beneficio que para la sociedad supone el conocimiento generado en el estudio.** Al obrar de este modo también estamos olvidando cuál es el principal objetivo de cualquier estudio de investigación aplicada (la generación de conocimiento que resulte útil y pueda ser transferido a la sociedad), primando el beneficio curricular personal que supone publicar conforme a lo establecido por algunos organismos que, de algún modo, obligan a los autores a elegir impacto curricular si desean acceder o promocionar en determinados ámbitos laborales.

Por todo lo anterior, son muchas las voces que claman por otras formas de evaluación de la calidad de las publicaciones y, dado el interés que esta temática despierta, ha sido ya abordada en dos de los encuentros con editores de revistas de enfermería (5,6) que se celebran desde el año 2019 con carácter semestral (el próximo tendrá lugar el 2 de junio de 2022). En concreto, **diferentes expertos en la materia abogan por el uso de otras métricas alternativas (como las alométricas) frente a la evaluación por factores de impacto que, en definitiva, recogen datos de la revista donde el artículo se ha publicado (y no del artículo en sí mismo) y no discriminan si, como José Manuel Estrada aseveró, precisamente las citas del ar-**

tículo son debidas a críticas negativas de este por algún aspecto relacionado con su contenido o con la calidad metodológica del estudio.

A tenor de lo expuesto, podemos concluir que **la valoración de la calidad de las publicaciones atendiendo exclusivamente al impacto de la revista donde el artículo se ha publicado es, además de impreciso, injusto en el caso de la disciplina enfermera**, habida cuenta de la escasa posibilidad de publicar en este tipo de revistas para nuestro colectivo. Ojalá en el futuro los sistemas de evaluación sean revisados y utilicen indicadores de calidad que realmente puedan considerar de forma válida y fiable cuál ha sido la contribución de cada autor en el ámbito de su disciplina.

AGRADECIMIENTOS

A Nérida Conejo Pérez, por facilitarme algunas de las fuentes bibliográficas utilizadas para la elaboración de este editorial.

BIBLIOGRAFÍA

1. BiblioGuías. Journal Citation Reports (JCR): Factor de impacto (FI). [Citado 28 mar 2022]. Disponible en: https://biblioguias.uam.es/tutoriales/JCR/Factor_Impacto.
2. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Guía de evaluación de la séptima convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas. 2020. [Citado 27 mar 2022]. Disponible en: <https://evaluacionarce.fecyt.es/publico/Bases/Bases.aspx>.
3. Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR) [Página Web]. [Citado 27 mar 2022]. Disponible en: <https://miar.ub.edu/idioma/es>.
4. PubliNurse [Página Web]. PubliNurse buscador de revistas. [Citado 28 mar 2022]. Disponible en: <http://www.publinurse.org/Revistas/>.
5. Salamanca Castro AB. Nuevas perspectivas en la difusión del conocimiento científico de enfermería. Nure Inv. 2019 jun;16(100):1-2 [Citado 28 mar 2022]. Disponible en: <https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/1804>.
6. Salamanca Castro AB. V Encuentro de Editores de Revistas de Enfermería: un espacio para la retroalimentación entre profesionales. Nure Inv. 2021 ago;18(113):1-2 [Citado 28 mar 2022]. Disponible en: <https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/2187>.